



DECRETO N° 292 /

LAJA, Enero 15 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 24 de fecha 10/01/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 132 de fecha 04-01-2013, que aprueba Programa "Adquisición de Canastas de Alimentos".
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad suscribir un Convenio de Suministro de Canastas Familiares, para programa Ayudas Sociales, periodo Enero a Diciembre del 2013.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Convenio de Suministro Canastas Familiares, para ayudas del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600401, del presupuesto año 2013.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

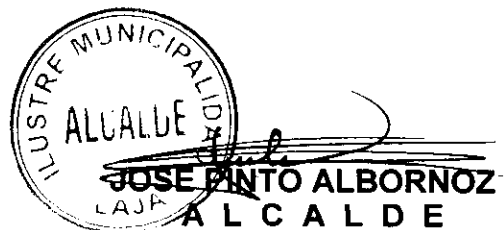
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/IMB/spa

DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas
Depto. Dideco
Unidad de Adquisiciones
Control Interno
Archivo SSMM.



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233